



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DCD- 2018-100
0648'

atario: E.S.E. Hospital Departame
ente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
10-01 08:47:08 Folios: 1



Ibagué, 27 SEP 2018



CDT-RS-2018-00006298

FANNY YANET GOMEZ PACHECO

Gerente

Hospital Reina Sofía de España

Lérida – Tolima

Ref. Informe Definitivo de Auditoría Regular al Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérida.

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades que le otorga el artículo 267 y 268, en armonía con el artículo 272 de la Constitución Política; en cumplimiento del Plan General de Auditoría de la vigencia 2018, realizó auditoría gubernamental modalidad Regular al Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérida.

Los resultados del estudio en el informe preliminar fueron puestos a consideración del sujeto de control, con el fin de garantizar el debido proceso, profiriendo en consecuencia el informe definitivo.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


4 6 4 8 Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11.

Cordialmente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Aprobó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Proyectó: **CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA**
Coordinador grupo auditor

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA
LERIDA TOLIMA

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Septiembre de 2018

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

ALEXANDER CABRERA RAMOS
 Contralor auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA
 Profesional Universitario -Líder Auditoría

NANCY PUENTES CRUZ
 Profesional Universitario

MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA
 Técnico -G02



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		PAG
1.	RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1.	CONTROL DE GESTIÓN	7
1.1.1.	Ejecución Contractual	7
1.1.2.	Manejo de medicamentos y material médico quirúrgico	10
1.1.3	Resultado evaluación rendición de cuentas	12
1.1.4	Control Presupuestal	18
1.1.4.1	Presupuesto inicial, adicional y definitivo	18
1.1.4.2	Ingresos	19
1.1.4.3	Egresos	21
1.1.4.4	Análisis Egresos Ordenados y Total Ingresos Recaudados	23
1.1.5	Concepto fiscal interno	24
1.1.6	Estados Contables	24
1.1.6.1	Activos	25
1.1.6.2	Pasivos	27
1.1.6.3	Ingresos	31
1.1.6.4	Gastos	31
1.2	Concepto Sobre Opinión Estados Financieros	31
1.3	Análisis Indicadores Financieros	33
1.4	Cuentas por pagar	33
1.5	Cartera	33
1.5.1	Rotación de la cartera por venta de servicios	36
1.5.2	Gestión de recuperación de cartera	36
1.6	Facturación	39
1.7	Glosas	41
2.	CUADRO DE HALLAZGOS	42

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

DCD - 0647, -100-2018

Ibagué, 27 SEP 2018

Doctora
FANNY YANET GOMEZ PACHECO

Gerente

Hospital Reina Sofía de España

Lérida – Tolima

Matrícula: HOSPITAL REINA SOFIA DE E
 Emisor: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
 10-01 08:36:50 Folios: 21



CDT-RS-2018-00006297


Asunto: Informe definitivo de Auditoría Regular vigencia 2017

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de Alvarado, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: tales como contratación, estados contables, presupuesto, control fiscal interno y rendición y revisión de cuentas, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Tolima, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad,

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión adelantada en componentes de Control de Gestión y Control Financiero y Presupuestal con los factores de gestión de rendición y revisión de cuentas; control fiscal interno, gestión contractual, estados contables y gestión presupuestal; cumple con los principios evaluados.

El hospital celebró 688 contratos cuyo valor ascendió a \$7.327 millones, una vez descontados aquellos, financiados con regalías, se tomaron como muestra 20 contratos, los cuales ascienden a \$829,9 millones.


Así mismo, se evaluó el mecanismo de control fiscal interno, determinándose que el mismo, presentó el plan general de auditorías para la vigencia 2017, dicho plan no fue estudiado ni aprobado por el comité de coordinación del sistema de Control Interno; sin embargo se detectó por parte del equipo auditor evidencia documental de programación de auditorías internas para la vigencia 2017. Se puede concluir que el sistema de control interno para los procesos de contratación, estados contables, revisión de cuentas y gestión presupuestal durante la vigencia 2017 es adecuado.

La revisión de la cuenta presentada por el hospital Reina Sofía de España Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal 2017 una vez hecho el cruce de la información contenida en los formatos seleccionados del aplicativo SIA, frente a la información registrada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación; no presentó inconsistencias.

Respecto al factor de estados contables hay inconsistencias relacionadas con la información generada en el informe financiero económico y social cargado a la Contaduría General de la Nación y los reportes generados por las dependencias del Hospital, responsables de la generación de información como son el área de tesorería y almacén, específicamente en lo referente a la propiedad planta y equipo.

Durante la vigencia 2017 el Hospital Reina Sofía de España de Lérida asumió obligaciones presupuestales por valor de \$13.922 millones e ingresos en cuantía de \$10.386 millones lo que indica que los compromisos superaron los recaudos en cuantía de \$3.536 millones, no obstante que el centro hospitalario apalanque los \$3.536 millones con los reconocimientos en el 2017 y que ascienden a \$15.095 millones

Finalmente se advierte que las inconsistencias detectadas en el Informe producto de la Auditoría Regular practicada al Hospital Reina Sofía de España, conlleva a concluir al Equipo Auditor que la Cuenta Fiscal Anual **NO SE FENECE**.

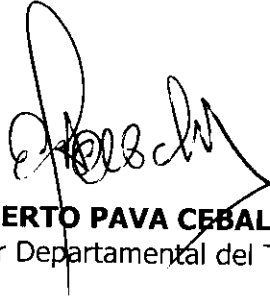
 CONTRALORÍA <small>DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647'

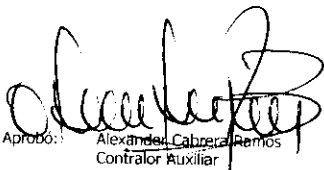
RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2017 se establecieron (10) hallazgos administrativos, de los cuales (1) tiene carácter de beneficio de auditoría y (2) tienen alcance Fiscal.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima




Aprobó: Alexander Cabrerá Remos
 Contralor Auxiliar



Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Carlos Muñoz Ménez Pareja, Nancy Puentes Cruz, María del Pilar Montalvo
 Equipo Auditor

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

0647, 3

1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1. CONTROL DE GESTION

1.1.1. Ejecución Contractual

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON BENEFICIO No. 1

Una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual de la muestra seleccionada, se observó que en los meses de enero, febrero y marzo de 2017, no se le efectuó el descuento a algunos contratos por concepto de estampillas pro-adulto mayor, pro-cultura, pro-hospital, pro-electrificación rural, pro-desarrollo y Tolima 150 años; seguidamente el Hospital Reina Sofía de España, notificó a los contratistas para que efectuaran el pago por concepto del impuesto de las estampillas, valor que equivale al dejado de descontar a los contratistas por los conceptos de estampillas descritos anteriormente; los contratistas atendieron las solicitudes respectivas por parte del Hospital, procediendo a su respectivo pago, motivo por el cual se constituyó en un beneficio de auditoria en cuantía de **\$17.742.000.**

Tabla. 1. Relación de los Contratos-que pagaron impuesto de estampillas



MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

0647


No. CONTRATO	CONTRATISTA	VLR ACTO ANTES DE IMPUESTO	FECHA	CLASE DE CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA						TOTAL CANCELADO
					ESTAMPILLA PRO DESARROLLO (1)	ESTAMPILLA PRO ANCIANO (1)	ESTAMPILLA TOLIMA 150 AÑOS (2)	ESTAMPILLA PRO CULTURA (1%)	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1%)	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN (0,5%)	
1	Los pinos	3.529.400	2017-01-02	SUMINISTROS	35.000	35.000	71.000				141.000
2	LH	84.033.600	2017-01-02	SUMINISTROS	840.000	840.000	1.681.000				3.361.000
3	HEMOCENTRO	3.200.000	2017-01-02	SUMINISTROS	32.000	32.000	64.000				128.000
7	Proyectos Ambientales	7.500.000	2017-01-02	SERVICIOS				75000	75000	38000	188.000
6	Patólogos Asociados	6.302.500	2017-01-02	SERVICIOS				63.000,00	63.000,00	32.000,00	158.000
8	Laboratorio clínico central	30.000.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				300.000,00	300.000,00	150.000,00	750.000
11	Gestionar Tolima	60.884.300,00	2017-01-02	SERVICIOS				609.000,00	609.000,00	304.000,00	1.522.000
12	Gestionar Tolima	15.915.126,00	2017-01-02	SERVICIOS				159.000,00	159.000,00	80.000,00	398.000
13	COOSEGURIDAD	69.595.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				696.000,00	696.000,00	348.000,00	1.740.000
15	COODESTOL	67.226.900,00	2017-01-02	SUMINISTROS	672.000	672.000	1.345.000				2.689.000
18	DHO	42.000.000,00	2017-01-02	SUMINISTROS	420.000	420.000	840.000				1.680.000
19	DL SERCAL SAS	134.589.804,00	2017-01-02	SERVICIOS				113.000,00	113.000,00	57.000,00	283.000
23	Carlos Alfonso Criollo Rodríguez	27.000.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				270.000,00	270.000,00	135.000,00	675.000
24	William Javier Rodríguez Acosta	12.900.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				108.000,00	108.000,00	54.000,00	270.000
25	Martha Avila	15.900.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				159.000,00	159.000,00	80.000,00	398.000
26	Jesús Helber Meneses Ortiz	8.400.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				84.000,00	84.000,00	42.000,00	210.000
28	Elvia Nyireth García Murillo	8.175.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				82.000,00	82.000,00	41.000,00	205.000
30	Libia Ines Paez Cateño	3.708.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				37.000,00	37.000,00	19.000,00	93.000
31	Felipe Alzate Gonzalez	4.500.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				45.000,00	45.000,00	23.000,00	113.000
33	Ana Milena Lozano	6.000.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				60.000,00	60.000,00	30.000,00	150.000
34	Alic Jhoana Bermeo Galvis	1.133.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				11.000,00	11.000,00	6.000,00	28.000
36	Nini Jhoanna Campos	3.399.999,00	2017-01-02	SERVICIOS				34.000,00	34.000,00	17.000,00	85.000
38	Zuleima Navarro Gonzales	3.000.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				30.000,00	30.000,00	15.000,00	75.000
40	Cristian Cardenas Camilo	3.399.999,00	2017-01-02	SERVICIOS				34.000,00	34.000,00	17.000,00	85.000
41	Ivonn Castellanos Milena	3.399.999,00	2017-01-02	SERVICIOS				34.000,00	34.000,00	17.000,00	85.000
42	Leidy Zulay Palacios	3.399.999,00	2017-01-02	SERVICIOS				34.000,00	34.000,00	17.000,00	85.000
44	Edna Rocio Bonilla Reyes	3.399.999,00	2017-01-02	SERVICIOS				34.000,00	34.000,00	17.000,00	85.000
45	Sandra Huertas Manuela	4.017.000,00	2017-01-02	SERVICIOS				40.000,00	40.000,00	20.000,00	100.000
48	Glenda Quezada Catherine	3.399.999,00	2017-01-02	SERVICIOS				34.000,00	34.000,00	17.000,00	85.000
69	Vladimir Barrera	2.513.324,00	2017-01-04	SERVICIOS				25.000,00	25.000,00	13.000,00	63.000
87	Ruth Mesa	16.806.723,00	2017-01-20	SUMINISTROS	168.000	168.000	336.000				672.000
88	Los pinos	7.058.800,00	2017-02-01	SUMINISTROS	71.000	71.000	141.000				283.000
89	HEMOCENTRO	6.400.000	2017-02-01	SUMINISTROS	64.000	64.000	128.000				256.000
90	SINERGIA	5.867.074,00	2017-02-01	SERVICIOS				59.000,00	59.000,00	29.000,00	147.000
113	PROACECAL	6.076.050,00	2017-02-13	SUMINISTROS	61.000	61.000	122.000				244.000
115	Fabian Leonardo Silva Bonilla	2.250.000,00	2015-02-13	SERVICIOS				23.000,00	23.000,00	11.000,00	57.000
119	Asesorias Integrales de salud SAS	2.000.000,00	2017-02-20	SERVICIOS				20.000,00	20.000,00	10.000,00	50.000
123	Vladimir Barrera	1.300.000,00	2017-03-01	SERVICIOS				13.000,00	13.000,00	7.000,00	33.000
149	Edgar Ramirez Rondon	1.801.700,00	2017-03-31	SUMINISTROS	18.000	18.000	36.000				72.000
	TOTAL	507.096.630,00						2.725.000,00	2.725.000,00	1.365.000,00	17.742.000,00

Fuente: Soportes de pago de las estampillas

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL No. 2

De conformidad con el artículo 338 de la CN, decreto 1222 de 1.996 (Régimen Departamental), ley 1276 de 2009, (Pro – Adulto Mayor), ley 1059 de 2009 (Pro-Electrificación), ley 397 de 1.997 (Pro-cultura), ley 644 de 2001 (Pro- universidad del Tolima), ley 645 de 2001 (Pro – hospitales universitarios), ordenanza 026 de 2009 (Estatuto de Rentas departamental), ordenanza 008 de 2015, ordenanza 018 de 2012 y la circular

Aprobado 29 de septiembre de 2014

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

010 del 2 de mayo de 2014 expedida por la Secretaria de Hacienda, dirección de rentas de la Gobernación del Tolima, todos los contratos de prestación de servicios que suscriban las entidades del orden municipal y departamental con personas naturales y jurídicas de derecho privado debe pagar y adherir a los contratos de prestación de servicios y suministros las estampillas pro-adulto mayor, pro-cultura, pro-hospital, pro-electrificación rural, pro-desarrollo y Tolima 150, así las cosas revisado los documentos soporte de los contratos que se relacionan a continuación, no se evidencia la existencia ni el pago por las estampillas mencionadas anteriormente, constituyéndose un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL. (8.324.378)**, discriminados así:

Tabla 2. Resumen Estampillas pendiente de pago

ESTAMPILLAS PENDIENTE DE PAGO						TOTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (1%)	ESTAMPILLA PROCULTURA (1%)	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1%)	PRO ELECTRIFICACIÓN (0,5%)	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO (1%)	ESTAMPILLA TOLIMA 150 AÑOS (2%)	
1.219.144	1.379.274	1.379.274	689.652	1.219.144	2.438.288	8.324.378

A continuación, se detallan cada uno de los contratos que no cancelaron el valor del impuesto de estampillas por los conceptos antes mencionados.

Tabla 3. Relación Estampillas pendientes de pago



CONTRALORIA
GENERAL DEL TOLIMA

MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27


Versión: 01

0647

No. CTO	CONTRATISTA	VLR CONTRATO	VLR ACTO DESPUES DE IMPUESTO	FECHA (D-M-A)	CLASE DE CONTRATO	ESTAMPILLAS PENDIENTE DE PAGO						TOTAL
						ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (1%)	ESTAMPILLA PROCULTURA (1%)	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1%)	PRO ELECTRIFICACION (0,5%)	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO (1%)	ESTAMPILLA TOLIMA 150 AÑOS (2%)	
9	FUNDASALUD IPS	21.000.000	21.000.000	2/01/2017	SUMINISTRO	210.000				210.000	420.000	840.000
10	FUNDASALUD IPS	9.845.700	9.845.700	2/01/2017	SUMINISTRO	98.457				98.457	196.914	393.828
16	PSYCHOTORY S.A.S	113.800.000	11.596.600	2/01/2017	SERVICIOS		115.966	115.966	57.983			289.915
17	EDNA CAROLINA GUTIERREZ CASTAÑEDA	33.000.000	33.000.000	2/01/2017	SERVICIOS		330.000	330.000	165.000			825.000
20	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	80.000.000	80.000.000	2/01/2017	SERVICIOS		80.000	80.000	40.000			200.000
22	OXIGENOS S.A	12.980.745	12.980.745	2/01/2017	SUMINISTRO	129.807				129.807	259.614	519.228
27	SANDRA LILIANA LOZANO HERNANDEZ	8.400.000	8.400.000	2/01/2017	SERVICIOS		84.000	84.000	42.000			210.000
29	LORENA PAOLA RUBIANO MARIN	3.600.000	3.600.000	2/01/2017	SERVICIOS		36.000	36.000	18.000			90.000
32	SANDRA MILIANA GUEKKA MENDEZ	3.399.000	3.399.000	2/01/2017	SERVICIOS		33.990	33.990	16.995			84.975
35	PAULA ANDREA GAITAN OÑATE	1.133.000	1.133.000	2/01/2017	SERVICIOS		11.300	11.300	5.665			28.265
37	LINA MARTHA LOZANO CASTRO	1.485.000	1.485.000	2/01/2017	SERVICIOS		14.850	14.850	7.425			37.125
39	YEMY LUCED LOZANO ROSARIO	3.000.000	3.000.000	2/01/2017	SERVICIOS		30.000	30.000	15.000			75.000
43	ROSA YURANY PEREZ ARANGO	3.399.000	3.399.000	2/01/2017	SERVICIOS		33.990	33.990	16.995			84.975
46	LUIS ANTONIO BOHORQUES RAMIREZ	3.399.000	3.399.000	2/01/2017	SERVICIOS		33.990	33.990	16.995			84.975
47	ALBA LUCIA CARMONA MILLAN	3.399.000	3.399.000	2/01/2017	SERVICIOS		33.990	33.990	16.995			84.975
73	NAYLETH JISSETH LOZADA RICHALUX	1.963.874	1.963.874	10/01/2017	SERVICIOS		19.638	19.638	9.819			49.095
83	MIQUEL ANGEL BARRIOS RENJIDO	1.400.000	1.400.000	20/01/2017	SERVICIOS		14.000	14.000	7.000			35.000
84	ANDRES EDUARDO CIFUENTES	1.750.000	1.750.000	20/01/2017	SERVICIOS		17.500	17.500	8.750			43.750
85	LUMIRA S.A.S	8.066.280	6.778.400	20/01/2017	SUMINISTRO	67.784				67.784	135.568	271.136
86	PAOLA ANDREA GARCIA COLORADO	33.000.000	27.731.100	20/01/2017	SUMINISTRO	277.311				277.311	554.622	1.109.244
91	MICHEL ZAYAN FAJARDO BOLAÑOS	2.605.903	2.605.903	1/02/2017	SERVICIOS		26.059	26.059	13.029			65.147
109	JULIO ANDRES RIVERO CIFUENTES	3.200.000	3.200.000	1/02/2017	SERVICIOS		32.000	32.000	16.000			80.000
111	CORPORACION ICRI	40.000.000	33.613.400	9/02/2017	SUMINISTRO	336.134		336.134	168.067			840.335
112	DIANA ALFYANDRA GONZALEZ RUIZ	1.737.272	1.737.272	13/02/2017	SERVICIOS		17.372	17.372	8.686			43.430
116	GLADIS DELIA OLAYA JEREZ	27.445.600	23.061.500	15/02/2017	SUMINISTRO	230.635				230.635	461.270	922.540
121	DIANA LIZETH CARRALES MARIN	6.414.620	5.390.400	20/02/2017	SUMINISTRO	53.904				53.904	107.808	215.616
122	ADAM CARDENAS CASTAÑO	6.500.000	5.467.200	20/02/2017	SUMINISTRO	54.622				54.622	109.244	218.488
124	NAYLETH JISSETH LOZADA RICHALUX	1.133.000	1.133.000	1/03/2017	SERVICIOS		11.330	11.330	5.665			28.325
144	DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S	5.554.920	4.668.000	8/03/2017	SUMINISTRO	46.680				46.680	93.360	186.720
145	ISMAEL VASQUIZ URUEÑA	4.994.360	4.994.360	8/03/2017	SUMINISTRO	49.944				49.944	99.888	199.776
146	RADPROCI LTADA	496.000	496.000	9/03/2017	SERVICIOS		4.960	4.960	2.480			12.400
148	JOHANNA EDITH ENRIQUE MURILLO	3.800.000	3.800.000	14/03/2017	SERVICIOS		38.000	38.000	19.000			95.000
150	ROCA GIS S.A.S	2.420.520	2.420.520	31/03/2017	SERVICIOS		24.205	24.205	12.103			60.513
	TOTAL	340.522.794	331.844.974			1.219.144	1.379.274	1.379.274	689.652	1.219.144	2.438.288	8.324.378

Fuente: Carpetas de soportes contratos

Por la falta de diligencia y cuidado en la aplicación de las ordenanzas mencionadas anteriormente, se causó un presunto detrimento patrimonial a la Gobernación del Tolima durante el periodo enero a marzo de 2017, en cuantía de **OCHO MILLONES**

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0 6 4 7 ,

TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL. (8.324.378).

1.1.2. Manejo de medicamentos y material médico quirúrgico

En el Hospital, Reina Sofía de España el suministro de medicamentos e insumos hospitalarios, materiales quirúrgicos lo tienen contratado con la COOPERATIVA CODESTOL, el área de almacén tiene a su cargo el manejo y administración de los insumos de laboratorio, odontología y existencias mínimas de algunos medicamentos y productos médicos quirúrgicos.


El módulo de inventarios de insumos hospitalarios manejado en el almacén hace parte del aplicativo SIHOS, para el manejo se tiene creada y activada una clave de acceso de conocimiento y uso en conjunto por parte de las tres personas asignadas a esta dependencia, la clave de acceso tiene opción para generar órdenes de compra, hacer ingresos, egresos y anulaciones.

Analizada la relación de existencias de insumos hospitalarios y medicamentos en el almacén se constató que a la fecha de la aplicación del procedimiento de control presentaban saldos 14.800,5 productos respecto de los cuales se calculó la muestra para verificación así:

Tabla No. 3. Relación muestra seleccionada

DETALLE	EXISTENCIA EN KARDEX	MUESTRA VERIFICACION	PORCENTAJE MUESTRA
Productos Farmacéuticos	7.717.5	320	4.14%
Productos Médico Quirúrgico	5.420	120	2,21%
Productos Laboratorio	3	3	100%
Productos Odontológicos	1.660	415	25%
TOTAL	14.800.5	858	

Se pudo establecer que los registros de existencias físicas de estos elementos se llevan en el programa SIHOS, donde reposan estas existencias (QUINCALLA) depósito de medicamentos insumos médico quirúrgico, se pudo observar que se tiene restricción de acceso al personal asistencial del servicio el ingreso y la manipulación de los medicamentos, la responsabilidad la tiene a cargo el Auxiliar de Recursos Físicos bajo la supervisión de la Profesional universitario encargada del recurso físico. Los medicamentos de control se tienen con medidas de seguridad. Las requisiciones de medicamentos hechas por los auxiliares de enfermería al enfermero jefe se confrontan y se entregan contra documentos de prescripción médica, constatándose periódicamente que las existencias registradas en el programa SIHOS (salidas) coincidan con las existencias físicas constatando que estos estén soportados con los despachos según prescripciones de los facultativos a los pacientes atendidos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647

El Hospital Reina Sofía de España de Lérida – Tolima, dio en concesión la farmacia, espacio adecuado para la dispensación de medicamentos y material quirúrgico a la COOPERATIVA COODESTOL. Pagando esta un valor de \$2.976.226 de arrendamiento para los meses de enero a diciembre de 2017.

Los pedidos de medicamentos que se hacen a la farmacia de COODESTOL por parte de los servicios se hacen en forma planeada y programada, afirmación hecha por cuanto se tiene conocimiento que:

- Se celebra contrato con la cooperativa COODESTOL mensual por valor de \$35.000.000,00 en medicamentos y materiales quirúrgicos, de esta manera se lleva un control permanente de lo que se gasta facturándose mensualmente.
- Se tienen establecidos topes máximos y mínimos de existencias que sirvan de referencia para mantener los saldos suficientes y necesarios que garanticen el normal funcionamiento del servicio.
- Se tienen establecidos promedios de consumo con el fin de que se programen y se requieran los pedidos de medicamentos estrictamente necesarios a la farmacia de COODESTOL.

De la misma manera el Hospital Reina Sofía de España celebró contratos con otros proveedores durante el año de 2017, por un valor de \$69.000.000; como fueron DISTRIBUIDORA MÉDICO QUIRÚRGICO Y JOHN ROBINSON CULMA MEJÍA.

1.1.3. Resultado evaluación rendición de la cuenta


CONCEPTO RENDICION Y REVISION DE CUENTA

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital Reina Sofía de España de Lérida Tolima vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Reina Sofía de España – Lérida Tolima, vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647,

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérida para el rubro **"1105 CAJA"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA") y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), con corte a 31 de Diciembre de 2017, no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

Tabla. 4. Formatos CDT-Efectivo-Caja

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) SALDO FINAL CONTABILIDAD F 02_ CDT	DIFERENCIA
110501	CAJA PRINCIPAL	1.173.415,00	1.173.415,00	0
110502	CAJA MENOR	0		
	TOTALES	1.173.415,00	1.173.415,00	0


DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) SALDO FINAL TESORERÍA F 02_ CDT	DIFERENCIA
110501	CAJA PRINCIPAL	1.173.415,00	1.173.415,00	0
110502	CAJA MENOR	0		
	TOTALES	1.173.415,00	1.173.415,00	0

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) SALDO FINAL BANCOS F 02_ CDT	DIFERENCIA
110501	CAJA PRINCIPAL	1.173.415,00	1.173.415	0
110502	CAJA MENOR	0		
	TOTALES	1173415	1.173.415	0

FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Reina Sofía de España, para el rubro **"1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647,

Tabla. 5. Formatos CDT-Efectivo-Bancos

(S) CODIGO CONTABLE	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 (Miles) CHIP	(D) SALDO FINAL CONTABILIDAD F 02	DIFERENCIA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	214.475.800,00	214.475.800,00	0


(S) CODIGO CONTABLE	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/20 (Miles) CHIP	(D) SALDO FINAL EXTRACTO BANCARIO F 02	DIFERENCIA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	214.475.800,00	214.475.800,00	0

No se reportaron diferencias entre los valores reportados en el CGN y los valores reportados en el aplicativo SIA.

FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Reina Sofía de España de Lérida, para el rubro **"1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) no arrojando diferencia como se muestra a continuación:

Tabla No. 6. Movimiento-Inventarios

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647,

CODIGO	C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016-CHIP	(D) SALDO FINAL ALMACÉN Y CONTABILIDAD	DIFERENCIA
15100	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	290.000,00	290.000,00	0
151090	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA	290.000,00	290.000,00	0
15180	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75.645.004,00	75.645.004	0
151801	MEDICAMENTOS	18.200.995,00	18.200.995	0
151802	MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS	47.108.283,00	47.108.283	0
151803	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	3.949.507,00	3.949.507	0
151804	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	6.089.219,00	6.089.219	0

FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérida para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

Tabla. 7. Movimiento Boletín Almacén



MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

0647

(C) CÓDIGO CONTABLE	(C) DETALLE	SALDO FINALCHIP	(D) SALDO SIGUIENTE	DIFERENCIAS
16350	BIENES MUEBLES EN BODEGA	72.796.817,00	72.796.817,00	0,00
163501	MAQUINARIA EQUIPO Y	0	0	0
163502	EQUIPO M?DICO CIENT?FICO Y	38.677.621,00	38.677.621	0
163503	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	20.647.036,00	20.647.036	0
163504	EQUIPO COMUNICACION COMPUTACION DE Y	12.541.518,00	12,541.518	0
163505	EQUIPO TRANSPORTE DE	0	0	0
163511	EQUIPO COMEDOR. COCINA. DESPENSA HOTELER?A DE Y	930.642,00	930.642,00	0,00
16400	EDIFICACIONES	3.613.618.336	3,613.618.336	0
164010001	Clínicas y Hospitales	3.613.618.336	3,613.618.336	0
16450	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	113.184.000	113.184.000	0
164501	PLANTAS GENERACIÓN DE	58.184.000	58.184.000	0
164505	PLANTAS GENERACIÓN DE	55.000.000	55.000.000	0
16550	MAQUINARIA EQUIPO Y	28.013.133	28.013.133	0
165511	HERRAMIENTAS ACCESORIOS Y	16.508.933	16.508.133	0
165512	EQUIPO PARA ESTACIONES BOMBEO DE	7.746.000	7.746.000	0
165590	OTRAS MAQUINARIA Y EQUIPO	3.758.200	3.758.200	0
16600	EQUIPO M?DICO CIENTIFICO Y	2.817.953.388	2.817.953.388	0
166003	EQUIPO URGENCIAS DE	189.563.400	189.563.400	0
166005	EQUIPO HOSPITALIZACI?N DE	171.173.326	171.173.326	0
166006	EQUIPO QUIR?FANOS SALAS DE PARTO DE Y	1.373.278.412	1.373.278.412	0
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGN?STICO	491.264.045	491.264.045	0
166008	EQUIPO DE APOYO TERAP?UTICO	67.948.060	67.947.800	0
166009	EQUIPO SERVICIOS AMBULATORIO DE	457.141.909	457.141.909	0
166090	OTROS EQUIPO M?DICO CIENT?FICO Y	67.584.236	67.584.236	0
(C) CÓDIGO CONTABLE	(C) DETALLE	SALDO FINALCHIP	(D) SALDO SIGUIENTE	DIFERENCIAS
16650	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	151735564	151735564	0
166501	MUEBLES Y ENSERES	101.985.437	101.985.437	0
166502	EQUIPO Y M?QUINA DE OFICINA	49.750.127	49.750.127	0
16700	EQUIPOS COMUNICACION COMPUTACI?N DE Y	346.013.865	346.013.865	0
167001	EQUIPO COMUNICACION DE	68.997.800	68.997.800	0
167002	EQUIPO COMPUTACION DE	277.016.065	277.016.064	0
16750	EQUIPO TRANSPORTE. TRACCION ELEVACI?N DE Y	503.357.049	503.357.049	0
16800	EQUIPOS COMEDOR. COCINA. DESPENSA HOTELER?A DE Y	13.096.059	13.096.059	0

	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647

FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérida para la vigencia 2017, reportó en el sistema SIA, las siguientes pólizas de aseguramiento:

Tabla. 8. Relación Pólizas de Fondos y bienes


(C) ENTIDAD ASEGURADORA	(F) VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA	(F) VIGENCIA FINAL DE LA POLIZA	(C) TIPO DE AMPARO
LA PREVISORA	06/01/2017	06/01/2018	seguro previhospital póliza multiriesgo
LA PREVISORA	06/01/2017	06/01/2018	seguro automóviles póliza colectiva
LA PREVISORA	06/01/2017	06/01/2018	seguro sustracción póliza de daños
SEGUROS DEL ESTADO	19/01/2017	19/01/2018	póliza responsabilidad civil profesional
SEGUROS DEL ESTADO	21/09/2017	21/09/2018	póliza individual
SEGUROS DEL ESTADO	01/06/2017	01/06/2018	seguro automóviles póliza colectiva
ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA DE	16/06/2017	24/04/2018	póliza de cumplimiento
ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA DE	27/06/2017	03/05/2018	póliza de cumplimiento
SEGUROS DEL ESTADO	15/06/2017	15/11/2020	póliza de cumplimiento
SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2017	30/04/2018	póliza de cumplimiento
SEGUROS DEL ESTADO	13/07/2017	25/04/2018	póliza de cumplimiento
SEGUROS DEL ESTADO	01/06/2017	01/06/2018	póliza de seguro de equipo eléctrico

FORMATO F14 CDT- CONTRATACION.

En el proceso de la revisión de CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el SIA OBSERVA de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 así:

Tabla. 9. Formato Contratación

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
688	\$ 7.327.421.826	691	\$ 7.712.176.106	691	\$ 7.712.176.106

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647'

FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérica, para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA), frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

Tabla. 10. Litigios y demandas

CODIGO	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 (Miles) CHIP	(D) VALOR DEMANDA F21	DIFERENCIA
2.7.10.05	Litigios	281.885.547	281.885.547	0

1.1.4. Control Presupuestal

1.1.4.1. Presupuesto inicial, adicional y definitivo

El presupuesto inicial de la ESE Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérica Tolima, para la vigencia fiscal 2017 fue de \$7.002.480 millones; realizó Adiciones durante el período por \$7.681.430 millones, para un presupuesto definitivo de \$14.683.911 millones y con una disponibilidad inicial de \$281.966.00 millones.

Tabla. 11. Presupuesto de Ingresos


CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
Disponibilidad Inicial	281.966,00	2
Ingresos Corrientes	10.087.539,00	69
Ingresos de Capital	4.314.405,00	29
Total Presupuesto de Ingresos	14.683.910,00	100

Fuente: Ejecución Ingresos 2017

Para el presupuesto definitivo de egresos se asignaron recursos así:

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
Gastos de Funcionamiento	12.339.074,00	84
Gastos de Operación	2.344.837,00	16
Presupuesto de Gastos	14.683.911,00	100

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2017

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647

Al comparar el presupuesto definitivo de ingresos frente al de egresos, se determinó que no existe diferencia alguna, dado que el presupuesto se presentó de forma equilibrada.

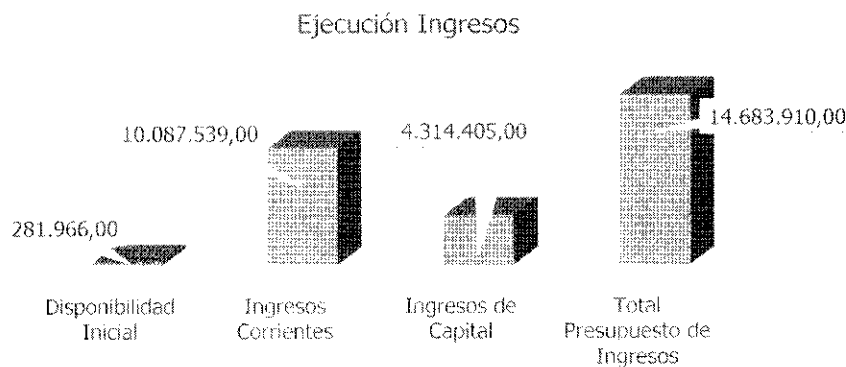
A PROPIACIÓN DEFINITIVA	INGRESOS \$	EGRESOS \$	DIFERENCIA \$
	14.683.911,00	14.683.911,00	0,00

1.1.4.2. Ingresos

Tabla. 12. Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2017

CONCEPTO	VALOR	EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN
		\$	%	
Disponibilidad Inicial	281.966,00	281.966,00	100	2
Ingresos Corrientes	10.087.539,00	11.687.158,00	86	86
Ingresos de Capital	4.314.405,00	1.587.737,00	272	12
Total Presupuesto de Ingresos	14.683.910,00	13.556.861,00	108	100

Fuente: Ejecución de Ingresos 2017



La ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

El resultado obtenido no fue el esperado puesto que no se cumplió con la meta propuesta, debido a que los recaudos percibidos no superaron los ingresos proyectados. Durante la vigencia 2017 de la ESE Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérica Tolima, el cual alcanzó tan solo el 71%, sus ingresos no permitieron cubrir todos los gastos generados en la vigencia 2017, quedando pendiente por recaudar el 29%.

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
		%
PRESUPUESTO DEFINITIVO	14.683.911,00	
RECAUDOS	10.386.190,00	71
RESULTADO	4.297.721,00	29

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2017

	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0 6 4 7 ,

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

Ingresos Corrientes

Con un presupuesto definitivo de \$14.683.911, se ejecutaron recursos provenientes de los ingresos corrientes por cuantía de \$11.687.158.00, el 86% con una participación del 86% en el total recaudado, significando la mayor fuente de ingresos de la ESE Hospital Reina Sofía de España del Municipio de Lérica Tolima.

Tabla.13. Estructura del Presupuesto de Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION		PARTICIPACIÓN %
		\$	%	
Disponibilidad Inicial	281.966,00	281.966,00	100	2
Ingresos Corrientes	10.087.540,00	11.687.158,00	86	86
Ingresos de Capital	4.314.405,00	1.587.737,00	272	12
Total Presupuesto de Ingresos	14.683.911,00	13.556.861,00	108	100

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos -2017

Recursos de Capital

Con un presupuesto definitivo de \$4.314.405, y ejecución de \$1.587.737 equivalente al 272%; y una participación del 12%, conformados principalmente por otras recuperaciones de cartera.

Tabla. 14. Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos 2017 - 2016

CONCEPTO	EJECUCION 2017 (Miles)	EJECUCION 2016 (Miles)	VARIACIÓN	
			\$	%
DISPONIBILIDAD INICIAL	281,966.00	253,124.00	28,842.00	11
INGRESOS CORRIENTES	5,789,818.00	4,746,977.00	1,042,841.00	22
INGRESOS DE CAPITAL	4,314,405.00	2,551,220.00	1,763,185.00	69
TOTAL	10,386,189.00	7,551,321.00	2,834,868.00	38


Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos -2017-2016

En el comparativo 2017–2016, se registra un incremento del 38%, lo que equivale a \$2.834.868, correspondiente a que la ejecución total de la vigencia 2016, fue de \$7.551.321 y para el año 2017 fue de \$10.386.189.

Indicadores de Ejecución Presupuestal de Ingresos

Cumplimiento de los ingresos totales

$$\frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Programado}} \times 100 = \frac{10.386.190}{14.683.911} \times 100 = 70.73$$

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647,

Indica que por cada cien pesos del presupuesto definitivo de ingresos, la ESE Hospital Reina Sofía de España, recaudó en el 2017 \$70.73, es decir que el recaudo total fue del 70.73% de los ingresos presupuestados. Se podría manifestar que el recaudo de la entidad es deficiente y se deben hacer muchos esfuerzos en aumentar este indicador.

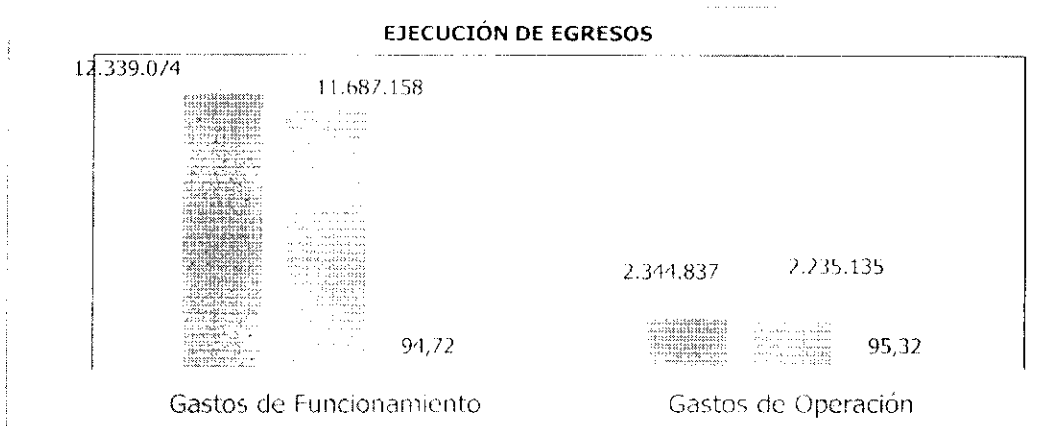
1.1.4.3. Egresos

Tabla 15. Presupuesto y Ejecución de Egresos 2017 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN
		\$	%	
Gastos de Funcionamiento	12.339.074	11.687.158	95	84
Gastos de Operación	2.344.837	2.235.135	95	16
Presupuesto de Gastos	14.683.911	13.922.293	95	100


Fuente: Ejecución Presupuestal de Egresos -2017

Para la vigencia 2017 la ESE Hospital Reina Sofía de España, tuvo un presupuesto inicial de egresos de \$7.002.480, con adiciones y reducciones alcanzó un presupuesto definitivo por \$14.683.911 Al finalizar la vigencia se registra una ejecución por \$13.922.293; es decir, que el nivel de cumplimiento de las metas programadas inicialmente se logró en un 94.81%. Con el porcentaje de ejecución en la vigencia 2017, se puede manifestar que la ESE Hospital Reina Sofía de España no alcanzó a ejecutar en totalidad su presupuesto.



La ejecución presupuestal de egresos, presentó el siguiente resultado:
Gastos de Funcionamiento

Conformados por un presupuesto definitivo de \$12.399.074, de los cuales se ejecutaron \$11.687.158, que representa un 94.72% de cumplimiento y equivalen al 83.95% de participación dentro del total de egresos. Las cuentas más importantes dentro de este agregado, corresponden a Gastos de Personal en cuantía de \$7.437.119, con una

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0 6 4 7

participación del 60%, Gastos Generales por \$4.001.397, que participan con el 32% y Transferencias Corrientes con \$900.556 que representaron el 7% del total de Gastos de Funcionamiento de la vigencia.

Tabla. 16. Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.339.074	
Gastos de Personal	7.437.119	60
Gastos Generales	4.001.397	32
Transferencias Corrientes	900.556	7

Fuente: Ejecución Presupuestal de Egresos -2017

Gastos de Operación

Para la vigencia realizo Gastos de Operación por \$2.235.135, que representaron el 16%, del total de gastos, con una ejecución del 95%

Tabla. 17. Comparativo Ejecución Presupuestal de Egresos 2017- 2016

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2017	EJECUCIÓN 2016	VARIACION	
			\$	%
Gastos de Funcionamiento	11.687.158	9.221.459	2.465.699	27
Gastos de Operación	2.235.135	1.026.890	1.208.245	118
Gastos totales	13.922.293	10.248.349	3.673.944	36

En el comparativo 2016 – 2017, se registra variación de (\$3.673.944), correspondiente al 36%, debido a que paso de ejecutar en el año 2016 una cifra de \$10.248.349 a una cifra para la vigencia 2017 de \$13.922.293.

Indicadores De Ejecución Presupuestal De Egresos


Financiación del funcionamiento con Ingresos Corrientes

Funcionamiento

$$\frac{\text{Funcionamiento}}{\text{Total Ingresos Corrientes}} \times 100 = \frac{11.687.158}{5.789.818} \times 100 = 201.86$$

Indica que por cada cien pesos que la ESE Hospital Reina Sofía de España, ordenó en el año de análisis con Ingresos Corrientes, para atender funcionamiento destinó \$201.86, igualmente indica que los gastos de funcionamiento participan del total de los ingresos corrientes con \$201.86.

Participación del funcionamiento en los gastos totales

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

Funcionamiento

$$\frac{\text{Ejecución total de gastos}}{\text{Ejecución total de gastos}} \times 100 = \frac{11.687.158}{13.922.293} \times 100 = 83.94$$

Establece que por cada cien pesos ordenado en la vigencia, para atender funcionamiento se destinaron \$83.94, es decir, que los gastos de funcionamiento representan el 83.94% del total de gastos.

Resultado de la Ejecución Presupuestal entre Ingresos y Egresos

Ejecución de Ingresos	13.556.861
Ejecución de Egresos	13.922.293
Situación Presupuestal	-365.432,00

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos –Egresos 2017

La ejecución de los egresos en la vigencia 2017 superó la ejecución de los ingresos en un 3%, debido que son mayores los gastos no erogados que los dineros dejados de recibir.

1.1.4.4. Análisis Egresos Ordenados y Total de Ingresos Recaudados


HALLAGO ADMINISTRATIVO No. 3

Se hace una evaluación de los Egresos Ordenados y el Total de los Ingresos A 31 de diciembre de 2017; al igual de los compromisos y los ingresos recaudados.

TOTAL ORDENADO	10.158.412,00	98%
INGRESOS RECAUDADOS	10.386.190,00	
TOTAL COMPROMISOS	13.922.293,00	134%
INGRESOS RECAUDADOS	10.386.190,00	

Fuente: Ejecución Presupuestal Egresos-2017

De acuerdo con lo anterior, se observa como los Compromisos alcanzan un 134% de los ingresos recaudados a diciembre 31 de 2017, presentando un déficit presupuestal, es decir que los recursos recaudados no alcanzan para cubrir los compromisos adquiridos para esta vigencia. También se puede determinar que del total de los Ingresos recaudados, las obligaciones canceladas representan solo un 98% a 31 de diciembre de 2017, es decir que aún falta un 2% de obligaciones por cancelar, lo que da a entender que aparece un déficit de Tesorería para cubrir las cuentas y compromisos pendientes de la vigencia, situación que debe ser analizada por el Hospital para mejorar la gestión de recaudo por concepto de prestación de servicios de salud a fin de aumentar la liquidez de la Entidad y poder cubrir los compromisos adquiridos durante la vigencia.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1.1.5. Concepto Control Fiscal Interno

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4

Una vez hecha la evaluación del control interno FISCAL con base en los procedimientos de auditoría, se encontró lo siguiente:

Mediante resolución número 100 del 4 de julio de 2016 se integran los sistemas de garantía de calidad y el sistema de control interno con sus respectivos comités en el Hospital Reina Sofía de España, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el mismo será adscrito al nivel jerárquico superior y designado en los términos del artículo 13 de la ley 87 de 1.993, para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno dentro de la administración.

Si bien la administración del hospital Reina Sofía de España, cuenta con una persona encargada del manejo del control interno, la misma esta vinculada por contrato de prestación de servicios; este a su vez mediante oficio del 20 de enero de 2017, radicó el plan general de auditorías para la vigencia 2017, dicho plan no fue estudiado ni aprobado por el comité de coordinación del sistema de Control Interno; sin embargo se detectó por parte del equipo auditor evidencia documental que se hallan programado auditorías internas de control interno para la vigencia 2017.


Aunado a lo anterior se observó que frente a la preparación e implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que haya establecido la CGN, para proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP. Se ha cumplido sin embargo las cifras consignadas a la fecha de la visita aún son objeto de depuración por parte del ente auditado.

El Control Interno Contable ha comunicado en los informes suministrados a través del chip a la Contaduría general, que la información financiera carece de políticas contables adecuadas, procedimientos convenientes que permitan unas conciliaciones de las partidas más relevantes presentadas en los estados financieros de la entidad.

De lo anteriormente expuesto el resultado de la aplicación de los programas de auditoría dentro del proceso auditor adelantado y el resultado de la encuesta aplicada al responsable del manejo del control interno en el hospital Reina Sofía de España de Lérida, se puede concluir que el sistema de control interno para los procesos de contratación, estados contables, revisión de cuentas y gestión presupuestal durante la vigencia 2017 es adecuado.

1.1.6. Estados Contables

El hospital Reina Sofía de España Tolima, en cumplimiento de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, preparó el estado de situación financiera de apertura con corte a diciembre 31 de 2016 que es aquel en que, por primera vez, se miden los activos, pasivos

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

y patrimonio de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo. Este estado no será divulgado al público ni tendrá efectos legales al momento de su aplicación.

Subsecuentemente con la resolución 663 del 30 de diciembre de 2015, modifica la resolución 414 de 2014, en su artículo 3 expresa ***"A partir del 1 de enero de 2016, las empresas que conforman el Sistema general de seguridad social en salud SGSSS, prepararan el estado de situación financiera de apertura que es aquel que, por primera vez, se miden los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo. Este estado no será divulgado al público ni tendrá efectos legales al momento de su emisión; estado que fue elaborado por el ente auditado.***

Periodo de Aplicación: Es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo".

Los resultados de la Auditoría establecen que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, reflejaron razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, sin embargo se comprobó que en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones que los originaron, se dio cumplimiento a la aplicación de normas señaladas por las autoridades competentes, como los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Según Balance General a 31 de diciembre de 2017, El hospital Reina Sofía de España de Lérida presenta en el Activo un saldo de \$11.228.9 millones, siendo las cuentas más representativas deudores con \$6.765 millones equivalente a 60.24%, Propiedad Planta y Equipo con \$4.090,7 millones, equivalente al 36,4%, efectivo con \$215,7 millones equivalente al 1,9%, Inventarios \$75,9 millones equivalentes al 0,6 %, Otros activos con \$81.6 millones, equivalente al 0,72% respectivamente.

Así mismo se tiene, que el Pasivo al cierre de la vigencia fiscal 2017, presenta un saldo de \$6.766,2 millones siendo las cuentas más representativas cuentas por pagar \$5.831,9 millones equivalente al 86,2%, pasivos estimados \$403,8 millones, equivalente al 5,9%, obligaciones laborales con \$253,1 millones, equivalente al 3,7%.

Igualmente el patrimonio al cierre de la vigencia fiscal 2017, presenta un saldo de \$4.552,7 millones, siendo las cuentas más representativas capital fiscal \$2.269,5 millones equivalente al 49,8%, Impacto transición al nuevo marco normativo \$2.025,8 millones equivalente al 44,49% utilidad o excedente del ejercicio \$257,1 millones equivalente al 5,6%.

1.1.6.1. Activos

EFFECTIVO 1105

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

Caja Menor

Mediante Resolución 002 del 05 de enero de 2017, el Hospital Reina Sofía de España ESE del Municipio de Lérica Tolima, constituye la caja menor para la vigencia fiscal de 2017 por un monto de DOS MILLONES (\$2.000.000.00) MCTE, para sufragar y continuar con el normal funcionamiento de Hospital, acorde a los rubros presupuestales y cuantías establecidos para tal fin, no se podrán hacer gastos superiores al monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2017 la cuenta Caja quedó con un saldo de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINDE PESOS (\$1.173.415.00) el fondo de caja menor se legalizó a 31 de diciembre quedando en ceros.

BANCOS


Una vez efectuado el cotejo entre el balance del movimiento del mes de diciembre de 2017 frente a los auxiliares de bancos se pudo evidenciar que estos no presentan diferencias coincidiendo los saldos entre sí.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 16

Este grupo reporta al cierre de la vigencia fiscal un saldo de \$7.685,6 millones comprendida por las cuentas en su orden más significativas: Edificaciones \$3.613,6 millones un (47%) Equipo Médico Científico \$2.817,9 millones un (36,6%), Equipo de transporte con \$503,3 millones un (6,5) %, Equipo de comunicación y computación \$346 millones un (4,5%) Muebles y equipo de oficina \$151,7 millones un (1,9%) como la cuenta más representativa se le hizo seguimiento a la vigencia 2017, confrontando estos valores con el Libro Auxiliar y con el Libro Mayor y Balance presentando las siguientes inconsistencias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5

Se observó que el saldo del grupo de Propiedad Planta y Equipo con corte a diciembre 31 de 2017, en el informe económico y social presenta un saldo de \$4.090,7 millones, valor que al cruzarlo con el inventario físico de la Propiedad Planta y Equipo suministrado por el área de almacén, si bien hay una descripción de los bienes muebles e inmuebles los mismos poseen una identificación interna que no corresponde con el respectivo código contable que los identifique en forma individual Lo que indica a las claras la inobservancia de la característica de la información contable publica de verificabilidad, puesto que la misma debe permitir comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El sistema nacional de contabilidad pública debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL ESTADO</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1685 DEPRECIACION ACUMULADA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6

El Saldo de la cuenta Depreciación Acumulada arroja un valor de \$3.594,9 millones, valor que se presenta en los libros Auxiliares de manera global, situación que impide su conciliación con todos y cada uno de los elementos susceptibles de ser depreciables situación que permite el incumplimiento de la característica de la información contable pública de verificabilidad, puesto que la misma debe permitir comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El sistema nacional de contabilidad pública debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos.

1.1.6.2. Pasivos


2425 ACREEDORES

Se observó que mediante ordenanza 032 del 3 de diciembre de 2014, se autorizó al gobierno departamental el traslado de recursos para la ESE hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, ESE nuevo hospital la Candelaria del municipio de Purificación, ESE hospital San Juan de Dios del municipio de Honda, y ESE Reina Sofía de España del municipio de Lérida y el compromiso de unas vigencias futuras excepcionales.

En el artículo tercero de la citada ordenanza, especifica ordenar la transferencia a la empresa social del estado Reina Sofía de España de Lérida ESE, la suma de \$1.000 millones para el año 2016 y la suma de 1.000 millones para el año 2017, para apoyar el programa de gestión integral del riesgo ante la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento del eje 2 "oportunidad para todos y todas en el campo y la ciudad", política 1 "Unidos por la salud del Tolima", contiene el programa de prestación de servicios de salud con calidad – subprogramas 2 eficiencia en la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas del plan de desarrollo 2012 – 2015 " Unidos por la Grandeza del Tolima".

Los recursos de la ordenanza descritos anteriormente en cuantía de \$2.000 millones ingresaron en el año 2017, en la cuenta bancaria 401-28545-7, banco Av villas el 21 de marzo y 30 de agosto del año 2017 en cuantía de 1.000 millones respectivamente al hospital Reina Sofía de España, los cuales sirvieron para cancelar los siguientes conceptos:

CONCEPTO	TOTAL A PAGAR
Proveedores	\$ 635.392.437
Acreedores Temporales	\$ 662.623.837
Demandas	\$ 701.983.726
TOTAL	\$ 2.000.000.000

	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647,

De lo anteriormente expuesto se puede concluir que de los recursos otorgados por la gobernación del Tolima ordenanza 032 de 2014, por valor de \$2.000 millones, los pagos tuvieron una participación en su orden así: Demandas con \$701, 9 millones equivalentes al 35%, las mismas se concentraron en reparaciones directas y servicios temporales de personal, seguidamente Acreedores temporales con \$662.6 millones equivalentes al 33% y Proveedores \$635.3 millones equivalentes al 31,7%.

Si bien al principio del año 2017 el centro hospitalario contaba con acreencias por valor de \$5.389,7 millones reportados en el informe financiero económico y social al inicio de la vigencia 2017, representadas en adquisición de bienes y servicios \$4.592,4 millones equivalentes al 85,2%, pasivos estimados \$272,4 millones equivalentes al 5% y obligaciones laborales \$77,8 millones equivalentes al 1,4.

Al final del periodo contable de 2017, reporto acreencia por \$6.676,2 millones representados así: adquisición de bienes y servicios \$5.831,9 millones equivalentes al 87,3%, pasivos estimados \$403,7 millones equivalentes al 6%, obligaciones laborales \$253,1 millones equivalentes al 3,8 y otros pasivos \$187,4 millones.


Podemos concluir que si bien con los recursos dados por la Gobernación del Tolima mediante la ordenanza 032 del 3 de diciembre de 2014, se cancelaron acreencias por \$2000 millones en el año 2017, este valor no alcanzo aliviar las deudas del centro hospitalario en el precitado periodo, porque si bien al inicio del periodo de 2017, se poseían acreencias en cuantía de \$5.389,7 millones, se cancelaron \$4.636,4 millones y se adquirieron nuevas obligaciones por \$5.922,7 millones, para un saldo al final del año 2017 de \$6.676,2 millones ósea que hubo un incremento de \$1.286 millones equivalentes al 19.3% siendo las de mayor incremento los acreedores por honorarios y servicios en cuantías de 490 millones equivalente al 38,1% y 577,5 equivalente al 44 % respectivamente. Lo que nos indica que la crisis hospitalaria obedece es a la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones en el corto, mediano y largo plazo ya que sus activos corrientes tales como deudores que ascienden con corte a diciembre 31 de 2017 en cuantía de \$6.765 millones, es decir que 247,5 días en promedio es lo que tarda el hospital en recuperar su cartera o cuentas por cobrar, situación bastante preocupante ya que dificulta al centro hospitalario atender de manera eficiente su cometido estatal.

2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL No. 7

En cumplimiento del artículo 631 del Estatuto Tributario respecto de estudios y cruces de información y el cumplimiento de otras funciones la citada norma establece lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 684 y demás normas que regulan las facultades de la Administración de Impuestos, el Director de Impuestos Nacionales^{<1>} podrá solicitar a

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

las personas o entidades, contribuyentes y no contribuyentes, una o varias de las siguientes informaciones, con el fin de efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos, así como de cumplir con otras funciones de su competencia, incluidas las relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones y compromisos consagrados en las convenciones y tratados tributarios suscritos por Colombia”.


Es así que mediante resolución 000219 del 31 de octubre de 2014, la DIAN modifica parcialmente la Resolución 000228 del 31 de octubre de 2013, en la misma efectuó algunas precisiones respecto de Que los obligados a reportar información exógena deben realizar importantes cambios tecnológicos para modificar la plataforma de sistemas y su desarrollo operativo para reportar la información relacionada con para la vigencia 2014, información que se encuentra actualmente en proceso de reconstrucción. Que en razón a lo expuesto, se hace necesario mantener para el reporte en medios correspondiente a la vigencia 2014 las mismas condiciones y especificaciones establecidas para el año gravable 2013.

frente a las consideraciones expuestas se observó que una vez verificada la revisión de los comprobantes de egreso asociados con la codificación en el periodo contable de 2017, se evidenció el registro en comprobantes de contabilidad referente a sanciones por valor de \$20.613.750, cantidad que obedeció a la cancelación de las cuotas del acuerdo de pago, según resolución 808-900002 del 17 de octubre de 2017, proferida por la DIAN, considerando que el Hospital Reina Sofía de España, mediante escrito radicado el 11 de octubre de 2017, solicitó un plazo de 5 meses para el pago de obligaciones fiscales por concepto de sanción exógena año 2014, por valor de \$20.613.750, más la actualización hasta la fecha de pago, si hubiere lugar, como se relacionan a continuación:

CONCEPTO	AÑO GRAVABLE	PERIODO	IMPUESTO	SANCIÓN	INTERESES	TOTAL
Sanción	2014	1	0	\$ 20.613.750	0	\$ 20.613.750

Que el centro hospitalario no ofreció ninguna garantía para el pago de la obligación.

La DIAN en el citado acto administrativo efectuó un análisis de las razones expuestas en la solicitud y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el otorgamiento de la facilidad de este despacho, resolvió *“conceder plazo para el pago de la obligación descrita a la señora Gómez Pacheco Fanny Yanet, identificada con la c.c. 65.758.580 de Ibagué, en calidad de representante legal de la empresa Hospital Reina Sofía de España de Lérida Tolima, identificada con NIT 890.706.823-5, para cancelar la obligación mencionada por el termino de 5 meses con periodicidad mensual”* así:

	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647,

CUOTA	VALOR CUOTA	FECHA	OBLIG.	TIPO	AÑO	PERIODO	VALOR A PAGAR
1	\$ 4.123.000	17/11/2017	Sanción	LP	2014	1	\$ 4.123.000
2	\$ 4.123.000	17/11/2017	Sanción	LP	2014	1	\$ 4.123.000
3	\$ 4.123.000	17/11/2017	Sanción	LP	2014	1	\$ 4.123.000
4	\$ 4.123.000	17/11/2017	Sanción	LP	2014	1	\$ 4.123.000
5	\$ 4.123.000	17/11/2017	Sanción	LP	2014	1	\$ 4.123.000

TOTAL \$20.613.750


1. Aceptar la facilidad otorgada SIN GARANTIA
2. Informar al deudor, que de conformidad con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario, el cual establece que cuando hay incumplimiento en el pago de una o más cuotas y/o se presentan nuevas deudas por parte del beneficiario de una facilidad, será causal para dejar sin efecto la presente facilidad de pago y se ordenará hacer efectiva la garantía.
3. Informar al deudor de conformidad con el artículo 818 del estatuto tributario, el término de prescripción de la acción de cobro de las obligaciones contenidas en esta resolución, se interrumpe desde la notificación de la misma.
4. Acreditar ante la dirección seccional el pago de la cuota respectiva dentro de los tres (3) días siguientes a su vencimiento.
5. Suspender el proceso administrativo Coactivo contra el mencionado deudor, si este hubiere iniciado, por las obligaciones objeto de plazo.

Los pagos se relacionan a continuación:

FECHA DE PAGO	NUMERO DE COMPROBANTE	VALOR
18/11/2017	13300	\$ 4.123.000
12/12/2017	13363	\$ 4.123.000
26/01/2018	13565	\$ 4.123.000
06/04/2018	13759	\$ 8.246.000
TOTAL		\$ 20.615.000

El ente auditado presuntamente incurrió en un daño patrimonial al estado en la vigencia 2017 en la suma de \$20.615.00; por infringir la no presentación de la información exógena año gravable 2014.

Los pagos efectuados anteriormente incrementan las obligaciones del ente público máxime cuando no se ha tenido el debido cuidado en la presentación de las obligaciones tributarias a la DIAN; ocasionando unas erogaciones adicionales que ponen en riesgo los recursos del centro hospitalario.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1.1.6.3. INGRESOS

0647

Este cuenta reporta al cierre de la vigencia fiscal un saldo de \$11.222,4 millones comprendida por las cuentas en su orden más significativas: Venta de servicios de salud \$9.970,4 millones un (88,84%), y otros ingresos \$1.251,9 millones un (11,15 %). como las cuentas más representativa se le hizo seguimiento a la vigencia 2017, confrontando estos valores con el Libro Auxiliar y con el Libro Mayor y Balance sin presentar inconsistencias.

1.1.6.4. GASTOS


Esta clase reporta al cierre de la vigencia fiscal un saldo de \$6.497,6 millones comprendida por las cuentas en su orden más significativas: gastos de administración \$4.533,1 millones un (69,76%), Provisiones, depreciaciones y amortizaciones \$1.031,4 millones un (15,8%), otros gastos \$676 millones un (10,4). como las cuentas más representativa se le hizo seguimiento a la vigencia 2017, confrontando estos valores con el Libro Auxiliar y con el Libro Mayor y Balance sin presentar inconsistencias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8

El Hospital Reina Sofía de España, en el primer semestre de la vigencia 2017, por situaciones de parametrización del software contable, si bien presentó los estados financieros en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, las operaciones no fueron consignadas en libros de contabilidad, no obstante que en algunos documentos soporte haya codificado los respectivos comprobantes de egreso utilizando la cuenta del gasto. Como caso particular se evidenció que en el comprobante de egreso 13565 del 26 de enero de 2018, se canceló la tercera cuota del acuerdo de pago de sanción de información exógena por valor de \$4.123.000, en el citado comprobante de pago se codificó con cargo a la cuenta 512008 sanciones; lo que indica que en este caso en particular las operaciones registradas en los comprobantes de contabilidad no está dando cumplimiento en todas las operaciones al principio general de causación, puesto que se están reconociendo operaciones en el momento que se produce la corriente de efectivo y no en el momento que sucede el compromiso.

1.2. CONCEPTO SOBRE OPINION ESTADOS FINANCIEROS

Por lo anterior, la opinión sobre la Información contable publica es con salvedades, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Reina Sofía de España de Lérida Tolima a 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, las cuales, consideradas en su conjunto, permiten opinar que los estados contables son razonables, excepto por o con sujeción a las salvedades referidas en los párrafos precedentes.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0647

1.3. ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS

A continuación ponemos en conocimiento la aplicación de indicadores de liquidez, los cuales obedecen a la información tomada de la información financiera económica y social con corte a diciembre 31 de 2017 rendida a la Contaduría General de la Nación.

$$\begin{aligned} \text{Razón Corriente} &= \text{Activo corriente} / \text{Pasivo Corriente} \\ &= 5.827,5 \text{ millones} / 4.304,2 \text{ millones} \\ &= 1,35 \end{aligned}$$

El centro hospitalario cuenta con \$1.35 de sus activos corrientes para cubrir sus pasivos corrientes en la vigencia 2017.

$$\begin{aligned} \text{Capital de trabajo} &= \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ &= 5.827,5 \text{ millones} - 4.304,2 \text{ millones} \\ &= 1.523,3 \text{ millones} \end{aligned}$$

\$1.523,3 millones es el margen de seguridad que tiene el hospital para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$\begin{aligned} \text{Prueba Acida} &= \text{Activo Corriente} - \text{Inventarios} / \text{Pasivo Corriente} \\ &= 5.827,5 \text{ millones} - 75,9 \text{ millones} / 4.304,2 \text{ millones} \\ &= 1,33 \end{aligned}$$

\$ 1,33 es la capacidad que tiene el centro hospitalario para cubrir sus pasivos a corto plazo sin tener que recurrir a sus inventarios.


$$\begin{aligned} \text{Solidez} &= \text{Activo Total} / \text{Pasivo Total} \\ &= 11.228,9 \text{ millones} / \$6.676,2 \text{ millones} \\ &= \$1,68 \end{aligned}$$

\$1,68 Es con lo que cuenta el hospital a corto y largo plazo para demostrar su consistencia financiera.

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento a corto plazo} &= \text{Pasivo Corriente} \times 100 / \text{Pasivo Total con terceros} \\ &= 4.304,2 \text{ millones} \times 100 / \$6.676,2 \text{ millones} \\ &= 64,5 \% \end{aligned}$$

El 64,5 % es la participación de pasivos con terceros que debe ser asumido a corto plazo

$$\begin{aligned} \text{Apalancamiento Total} &= \text{Pasivo Total con terceros} / \text{Patrimonio} \\ &= \$6.676,2 \text{ millones} / \$4.552,7 \text{ millones} \\ &= \$1,46 \end{aligned}$$

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0 6 4 7 9

\$ 1,46 Es el grado de compromisos que tiene el centro hospitalario de su patrimonio para con los acreedores.

Rotación de Cartera = Ventas a crédito / Cuentas por Cobrar promedio
= \$9.970,4 millones / \$6.759,8 millones
= 1,47

1,47 veces que las cuentas por cobrar giran en promedio en un año.
= Cuentas por Cobrar promedio x 365 días / Ventas a Crédito
= \$6.765 millones x 365 días / \$9.970,4 millones
= 247,5 días

247,5 días en promedio que tarda el hospital en recuperar su cartera o cuentas por cobrar.

1.4. CUENTAS POR PAGAR

El Hospital Reina Sofía de España, mediante resolución 005 del 2 de enero de 2018 constituyó las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON 35 CTVOS (\$6.676.186.207.35).

Una vez efectuado el cotejo entre el balance general y la relación de las cuentas por pagar se pudo establecer que estas coinciden entre sí.

SALDO S/G- B/CE 31/12/2017	CXP RESOLUCIÓN 005 DE 2018	DIFERENCIA
6.676.187.207,35	6.676.187.207,35	0,00

Fuente: Balance General –Resolución 005 de 2018 a 31/012/2017


Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de \$6.676.187.207, donde \$3.092.123.775 corresponde a deuda mayor a 360 días y \$3.584.063.432 de una menor a 360 días.

Cuentas por pagar por edades a 31 de diciembre de 2017 –en Miles

MAYOR A 360 DÍAS	MENOR A 360 DÍAS	TOTAL
3.092.123,00	3.584.063,00	6.676.186,00

1.5. Cartera

Al cierre de la vigencia 2017 el hospital reporta que el total de la cartera asciende a la suma de \$9.067.435.660, la distribución entre los diferentes rangos de edad muestra que la mayor participación se encuentra entre aquella que ya cumplió más de 360 días, que representa

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0 6 4 7 ,


el 46%, seguida de la que se encuentra entre los 181 y más 360 días con el 23%, seguida de cerca por la que está ubicada en el rango de 0 a 60 días, que alcanza el 12%.

Como se puede observar la cartera cuya edad se halla entre 60 días, 181 y mayor a 360 representa el 81%, lo que en términos monetarios se traduce en \$7.335.137.674, que para los intereses del hospital debe generar preocupación por el alto grado de incertidumbre que rodea su recuperación, dado el manejo que las EPS y demás aseguradores en salud le suelen dar al tema de sus cuentas por pagar.

Tabla.18. Relación de la Cartera por Régimen

REGIMEN	0 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	Mas de 360 días	Total por cobrar con facturación radicada	Facturación pendiente de radicar	Total Cartera (en Miles)	PARTC %	
Contributivo	124.704.376	78.722.049	332.526.487	873.542.875	1.076.896.603	2.486.392.390	123.556.777	2.609.949.167	29	
Subsidiado	145.341.219	135.083.102	139.379.520	735.682.497	2.121.011.770	3.276.498.109	338.668.926	3.615.167.035	40	
IPS Privadas	0	0	0	912.584	17.669.736	18.582.320	0	18.582.320	0	
IPS Públicas	5.605.009	516.604	6.401.506	3.109.195	210.526.705	226.159.019	4.945.325	231.104.344	3	
Regimen Especial	16.021.940	11.855.583	50.052.984	41.008.749	27.476.495	146.415.751	13.620.901	160.036.652	2	
Vinculados	19.872.120	6.149.687	28.528.650	50.792.202	114.710.117	220.052.776	47.005.865	267.058.641	3	
SOAT	23.967.080	71.073.332	180.653.281	402.192.841	545.134.901	1.223.021.435	77.484.688	1.300.506.123	14	
Convenios	693.493.982	0	0	0	0	693.493.982	66.422.637	759.916.619	8	
Gros Directos	0	0	-119.336	0	0	-119.336	0	-119.336	0	
Otras Entidades	22.759.938	10.112.569	9.656.848	11.053.465	46.503.264	100.086.084	0	100.086.084	1	
Otros deudores por conceptos diferentes a venta de servicios de salud	5.148.011	0	0	0	0	5.148.011	0	5.148.011	0	
Total Cartera	1.056.913.675	313.512.926	747.079.940	2.118.294.409	4.159.929.591	8.395.730.541	671.705.119	9.067.435.660	100,00	
							TOTAL CARTERA	9.067.435.660	PARTC %	
							0 - 60	1.056.913.675	12	
							181 - 360	2.118.294.409	23	
							Mas de 360 días	4.159.929.591	46	
								7.335.137.674	81	

De igual manera cabe resaltar que el grueso de la cartera está representada en los servicios prestados al régimen subsidiado que suman más de \$3.615 millones, lo que equivale al

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0547

40%, en tanto que el régimen contributivo alcanza más de \$2.609 millones, es decir el 29% y entre los dos totalizan el 69% de lo adeudado al hospital.

Dentro de las Entidades con una cartera más representativa, se encuentran en el régimen contributivo NUEVA EPS, con el 34%, CAFÉ SALUD 31% y SALUCOOP 25%; en el régimen subsidiado están CAPRECOM con el 39%, CAFESALUD 27% y ASMET SALUD con el 20%, dentro del grupo de SOA, están Seguros del Estado con el 47%, Colpatria Seguros, con el 35%, la Previsora con el 18% y Convenios con el 100%.

Tabla 19. Relación EPS que presenta mayor cartera por recaudar

ENTIDAD	TOTAL CARTERA	PARTICIPACIÓN %
CONTRIBUTIVO		
Nueva EPS	826.156.028,00	34
Café Salud	755.689.753,00	31
Saloooop	596.376.089,00	25
Medimas EPS SAS	104.456.103,50	4
Coomeva EPS	56.924.817,00	2
Humana Vivir	46.554.157,35	2
Salud Total	40.032.795,00	2
Total Contributivo	2.426.189.742,85	100
SUBSIDIADO		
Caprecom	1.226.445.434,51	39
Cafesalud	825.850.368,21	27
Asmet Salud	625.908.500,69	20
Ecopsos	204.612.084,00	7
Nueva EPS	135.288.414,59	4
Medimas EPS SAS	91.648.946,00	3
Total Subsidiado	3.109.753.748,00	100
SOAT		
Colpatria Seguros	238.483.495,00	35
la previsora	120.872.361,00	18
Seguros del Estado	319.951.653,00	47
Total Soat	679.307.509,00	100
CONVENIOS		
Gobierno Dptal del Tolima	759.916.619,00	100

Fuente: Relación Cartera a 31/12/2017 -Hospital Reina Sofia de España

Al comparar la cartera 2016 con la reportada al cierre de la vigencia 2017, se encuentra que para el último año esta disminuyó en un 10.35%. Los rangos con mayor disminución de la cartera se encuentran los Convenios y otras entidades, con el 50.74% y 93.58% respectivamente, el mayor crecimiento de la cartera se encuentra reflejado en los servicios de SOAT y Régimen especial con el 78.21% y 50% respectivamente.

Tabla.20. Comparativo Cartera 2016-2017



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

0647

REGIMEN	TOTAL CARTERA 2016	TOTAL CARTERA 2017	VAR. ABSOLUTO	VAR. RELATIVA	PARTICIPACIÓN % 2016	PARTICIPACIÓN % 2017
Contributivo	2.152.724.440,78	2.609.949.167,18	457.224.726,40	21,24	21,29	28,78
Subsidiado	3.781.110.353,30	3.615.167.034,59	-165.943.318,71	-4,39	37,39	39,87
IPS Privadas	16.876.149,00	18.582.320,00	1.706.171,00	10,11	0,17	0,20
IPS Públicas	224.377.910,50	231.104.344,00	6.726.433,50	3,00	2,22	2,55
Regimen Especial	106.699.826,00	160.036.652,00	53.336.826,00	50,0	1,05	1,76
Vinculados	0,00	267.058.641,00	267.058.641,00	0,00	0,00	2,95
SOAT	729.763.858,77	1.300.506.123,00	570.742.264,23	78,21	7,22	14,34
Convenios	1.542.557.185,20	759.916.619,00	-782.640.566,20	-50,74	15,25	8,38
Giros Directos		-119.336,00	-119.336,00		0,00	0,00
Otras Entidades	1.559.622.679,34	100.086.084,00	-1.459.536.595,34	-93,58	15,42	1,10
Otros deudores por conceptos diferentes a venta de servicios de salud		5.148.011,00	5.148.011,00		0,00	0,06
Total Cartera	10.113.732.402,89	9.067.435.659,77	-1.046.296.743,12	-10,35	100,00	100,00

1.5.1. Rotación de Cartera por Venta de Servicios de Salud

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9


Revisada la información de los estados contables vigencias 2017, se pudo establecer que los tiempos en que rota la cartera por venta de servicios de salud superan los 10 meses contados desde el momento de la radicación de la factura al responsable de pago, situación que incide en forma directa en la situación de iliquidez por la que atraviesa el hospital, la gestión de cartera debe ser una política de primer orden en la empresa, pues de la eficiencia con que se administre depende el aprovechamiento de los recursos de la entidad.

1.5.2. Gestión de recuperación de Cartera

El Hospital viene adelantando gestiones durante la vigencia 2017 y lo corrido del 2018, a través de las reuniones del Comité de Cartera, donde se analiza cada uno de los estados de cartera para cada entidad deudora, a través de correos físicos, electrónicos entre otros medios, para efectos de conciliaciones, para cobros acuerdos de pagos, actas, entre otros procedimientos realizados, cobros pre-jurídicos, cobros persuasivos; de igual manera la gestión de conciliación de cartera ante la Superintendencia Nacional de Salud y cumplimiento de la circular 030 de acuerdo a las mesas de trabajo organizadas por la Secretaría de Salud Departamental y Procuraduría Provincial.

La Entidad ha logrado, a través de las conciliaciones acuerdos de pago, sin embargo estos en muchos casos no se cumplen dentro de los plazos establecidos en las mesas de trabajo, situación que afecta el pago de los compromisos adquiridos, lo cual origina falencias administrativas al no preverse el ajuste al presupuesto de gastos ante la baja ejecución del presupuesto de ingresos.

Se observa un aumento de la cartera de la Entidad, debido a diferentes factores que afectan el normal funcionamiento de este proceso entre los cuales el Hospital hace mención algunos

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

factores que hacen que la cartera crezca y se clasifique en diferentes etapas, de acuerdo a su edad, entre los cuales se encuentran:

- *"El no giro oportuno por parte de las entidades responsables del pago, lo que se ve reflejado en la delicada situación por la que atraviesa el país en materia de salud.*
- *Las entidades deudoras en su departamento de auditoría médica han incrementado la glosa inicial, muchas veces en forma injustificada, esto con el fin de alargar o aplazar los tiempos en los pagos que deben realizar a las entidades prestadoras del servicio de salud, como también la no radicación por parte de las EPS en el sistema de ellos para así demorar los cruces de cartera y pago de la misma.*
- *La delicada situación por la que atraviesa el país en materia de salud y en especial el no giro oportuno de recursos por parte de las Entidades Responsables del Pago; viendo en crecimiento que varias EPS's lleguen al proceso de intervención y liquidación definitiva por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, disminuyendo de esta forma un posible recaudo de \$3.646 millones, por causa de EPS liquidadas y que a pesar de las acreencias y reclamaciones realizadas no son reconocidas en su totalidad ni realizado el respectivo recaudo, afectando el flujo de liquidez y financiero de la Entidad".*

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10

El Hospital Reina Sofía de España, frente a la cartera registrada a 31 de diciembre de 2017, ha venido adelantando gestiones de cobro, evidenciándose que las EPS que mayores deudas registran se encuentran: en el Régimen Contributivo (NUEVA EPS, CAFESALUD, SALUCOOP) y en el régimen subsidiado (CAPRECOM, CAFESALUD, ASMED SALUD), SOAT con (AXA COLPATRIA SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO, LA PREVISORA) y Convenios.

Tabla.21. EPS con mayor cartera por recaudar

CONCEPTO	TOTAL CARTERA
CONTRIBUTIVO	
SALUD TOTAL EPS	40.032.795
CAFESALUD EPS	755.689.754
SALUCOOP EPS	596.376.089
COOMEVA EPS S.A	56.924.817
HUMANA VIVIR EPS S.A.	46.554.157
NUEVA EPS	826.156.028
MEDIMAS EPS SAS	104.456.104
Sub Total Contributivo	2.426.189.744



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01


0647,

CONCEPTO	TOTAL CARTERA
SUBSIDIO POS	
CAFESALUD EPS	825.850.388
ASMET SALUD EPS	625.908.501
ECOOPSOS	204.612.081
CAPRECOM EPS	1.226.445.435
NUEVA EPS	135.288.415
MEDIMAS EPS SAS	91.648.996
Sub Total Pos	3.109.753.816
SOAT	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	238.483.495
LA PREVISORA S.A	120.872.361
SEGUROS DEL ESTADO S.A	319.951.653
Sub Total Soat	679.307.509
CONVENIOS	
GOBERNACIÓN DPTAL DEL TOLIMA CONVENIOS	759.916.619
Sub Total Convenios	759.916.619
TOTAL	6.975.167.688

En el seguimiento efectuado a la recuperación de la cartera, se observa que pese a las gestiones de cobro que el Hospital Reina Sofía de España viene adelantando desde la vigencia 2017, el recaudo es mínimo quedando saldos por recuperar que oscilan entre el 98 y 100% de la cartera registrada a 31 de diciembre de 2017, por lo tanto del total de la cartera de las EPS con deudas representativas tan solo se ha recaudado el 20% de la cartera de vigencias anteriores, lo que refleja una gestión ineficaz, situación que incide además en forma negativa en la liquidez de la Institución y por ende en el cumplimiento de los objetivos planteados, pues se deben implementar medidas de control para depurar y cobrar los dineros que las EPS le adeudan a la entidad en miras de reflejar una cartera real y veraz en los estados financieros.

Tabla.22. Relación Saldos Pendiente por Recaudar de las EPS

CONCEPTO	Total Cartera	Recuperación de Cartera durante la vigencia con corte a junio de 2018 por Evento	Recuperacion vigencia anterior	Recuperacion vigencia actual	Saldo Perndiente por Recaudar vigencia anterior	
					\$	%
CONTRIBUTIVO						
SALUD TOTAL EPS S SA	40.032.795	19.856.471	11.001.311	8.855.160	29.031.484	73
CAFESALUD EPS	755.689.754	0,0	0,0	0	755.689.754	100
SALUDCOOP EPS	596.376.089	13.988.954	13.988.954	0	582.387.135	98
COOMEVA EPS S.A.	56.924.817	0,00	0,0	0	56.924.817	100
HUMANA VIVIR EPS S.A.	46.554.157	0,00	0,0	0	46.554.157	100
NUEVA EPS	826.156.028	290.957.831	0	75.000.000	826.156.028	100
MEDIMAS EPS SAS	104.456.104	270.771.658	61.864.398	208.907.260	42.591.706	41
Sub total Contributivo	2.426.189.744	595.574.914	86.854.663	292.762.420	2.339.335.081	

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR					
	Proceso: CF-Control Fiscal			Código: RCF-27		Versión: 01

SUBSIDIADO POS						
CAFESALUD EPS	825.850.388	0,0	0,0	0	825.850.388	100
ASMET SALUD ESS	625.908.501	495.550.843	404.987.675	90.563.168	220.920.826	35
ECCOPOSOS	204.612.081	65.000.000	65.000.000	0	139.612.081	68
CAPRECOM EPS	1.226.445.435	228.075.522	228.075.522	0	998.369.913	81
NUEVA EPS	135.288.415	171.200.204	75.402.857	95.797.349	59.885.558	44
MEDIMAS EPS SAS	91.648.996	353.725.939	68.359.527	285.366.412	23.289.469	25
Sub total Subsidiado POS	3.109.753.815	1.313.552.508	841.825.581	471.726.929	2.267.928.234	
SOAT						
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	238.483.495	139.443.420	98.142.329	41.301.091	140.341.166	59
LA PREVISORA S.A.	120.872.361	81.432.505	21.001.443	60.431.062	99.870.918	83
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	319.951.653	90.403.537	13.636.825	76.766.712	306.314.828	96
Sub total SOAT	679.307.509	311.279.462	132.780.597	178.498.865	546.526.912	
CONVENIOS						
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CONVENIOS	759.916.619	334.120.000	0,0	0	425.796.619	56
Sub total Convenios	759.916.619	334.120.000	0	0	425.796.619	
TOTAL	6.975.167.687	2.554.526.884	1.061.460.841	942.988.214	5.579.586.846	80

1.6. Facturación

La facturación para el año 2016 por venta de servicios de salud, ascendió a \$8.261.430 millones, siendo el régimen subsidiado el de mayor aporte con \$4.134.911, lo que equivale al 50.05%, seguido por el régimen contributivo con \$1.887.027 que corresponde al 2.84%.

Para el año 2017, la facturación por venta de servicios de salud totalizó \$9.989.126 millones lo que representa un crecimiento del 20.91%, la mayor facturación se sigue contabilizando en el régimen subsidiado que para este año alcanzó los 4.515.786 millones, equivalente al 45.21%, en tanto que el régimen contributivo se mantiene como segundo rubro importante con servicios prestados en este año por \$1.941.467 corresponde al 19.44%.

Tabla. 23. Comparativo- Facturación vigencias 2016-2017



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

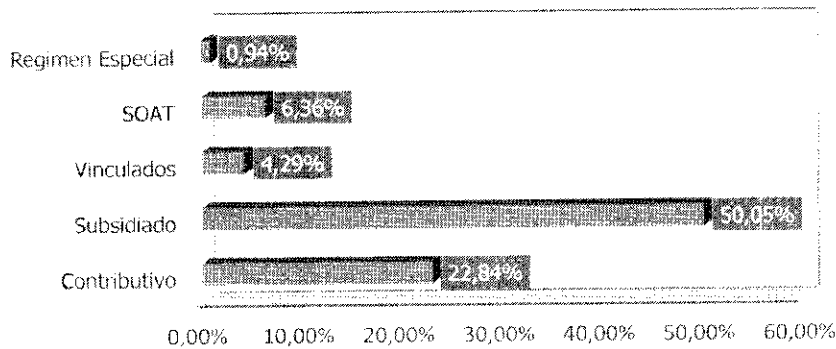
Código: RCF-27

Versión: 01

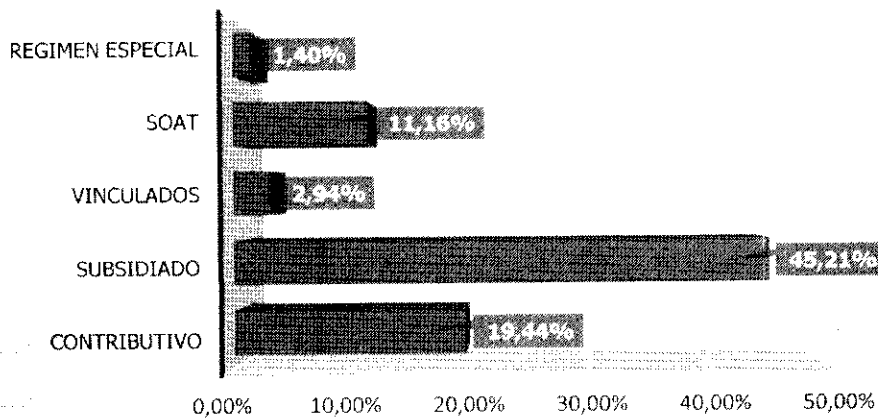
0647


REGIMEN	2016	2017	VAR. ABSOL	VAR. RELAT	PART.2016	PART.2017
Contributivo	1.887.027.658,00	1.941.467.000,00	54.439.342,00	2,88	22,84%	19,44%
Subsidiado	4.134.911.080,00	4.515.786.746,00	380.875.666,00	9,21	50,05%	45,21%
Vinculados	354.552.228,00	293.445.842,00	-61.106.386,00	-17,23	4,29%	2,94%
SOAT	525.046.658,00	1.114.528.239,00	589.481.581,00	112,27	6,36%	11,16%
Plan de Intervenciones Colectivas	975.340.448,00	1.541.816.747,00	566.476.299,00	58,08	11,81%	15,43%
IPS Privadas			0,00	0,00	0,00%	0,00%
IPS Públicas			0,00	0,00	0,00%	0,00%
Medicina Prepagada			0,00	0,00	0,00%	0,00%
Particulares			0,00	0,00	0,00%	0,00%
Regimen Especial	77.415.859,00	139.936.606,00	62.520.747,00	80,76	0,94%	1,40%
ARP Riesgos Profesionales			0,00	0,00	0,00%	0,00%
Seguros de Vida			0,00	0,00	0,00%	0,00%
Otras ventas	307.136.296,00	442.145.357,00	135.009.061,00	43,96	3,72%	4,43%
Total Facturado	8.261.430.227,00	9.989.126.537,00	1.727.696.310,00	20,91	100,00%	100,00%

PARTICIPACION POR REGIMEN 2016



PARTICIPACIÓN POR REGIMEN 2017



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01


1.7. Glosas

De acuerdo con información suministrada por la entidad hospitalaria, durante el año 2017 se formularon por parte de las EPS y demás entidades, glosas a los servicios facturados en cuantía de \$119.414.882, de los cuales se aceptó la suma de \$21.407.173, representados en el 18%, quedando por consiguiente un saldo por conciliar que se eleva a \$98.007.709, lo que equivale al 82% como se puede observar en detalle en el siguiente cuadro:

Tabla. 24. Relación valor glosas aceptadas y por conciliar

REGIMEN	GLOSA	ACEPTADA	POR CONCILIAR	% DE ACEPTACIÓN	% POR CONCILIAR
Contributivo	34.246.488	2.534.380	31.712.108	7,4	93
Subsidiado	30.749.034	4.932.625	25.816.409	16,0	84
SOAT	54.419.360	13.940.168	40.479.192	25,6	74
IPS Privadas	0	0	0	0,0	0
Medicina Prepagada	0	0	0	0,0	0
Régimen Especial	0	0	0	0,0	0
Riesgos Profesionales	0	0	0	0,0	0
Seguros de Vida	0	0	0	0,0	0
Vinculados	0	0	0	0,0	0
Total	119.414.882	21.407.173	98.007.709	18	82

Se observa que del total de la glosa, solo fue aceptado el 18% por las entidades deudoras, debido a aplazamientos en los tiempos para realizar las conciliaciones respectivas y proceder a los pagos que deben hacer a las IPS, alargando estos procesos para no realizar el pago respectivo, sin embargo se evidencia un indicador positivo de glosa definitiva del 0.99% menor frente al total de lo facturado.

	MODELO DE INFORME MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

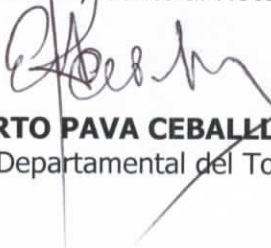
0647,

Nb.	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Discipli- nario	Penal	Pag.
1	X	X			17.742.000,00			7
2	X			X	8.324.378,00			8
3	X		X					23
4	X							24
5	X							26
6	X							27
7	X							28
8	X			X	20.613.750,00			31
9	X							36
10	X							37
TOTAL	10				46.680.128,00			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: ALEXANDER CABRERA RAMOS
Contralor Auxiliar

Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor
Carlos julio Jiménez Pareja
Nancy Puentes Cruz
Pilar Montalvo Orjuela